



DJP-009084



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : FRANCO VENTURA CORONADO
 Cargo : VICERRECTOR EJECUTIVO
 Institución : INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA
 Fecha Designación : 01-01-1981 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: FRANCO	Segundo nombre	:
Primer apellido	: VENTURA	Segundo apellido	: CORONADO
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	: RIO SAN JUAN, R.D
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN PEDAGOGI		
Domicilio (calle)		Número	:
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal		Domicilio profesional	:
Teléfono		Celular	:
Fax		Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	12-1989	09-2004	DIRECTOR(A)	DIRECTOR LICEO MERCEDES PEÑA DE LICEY AL MEDIO, VESPERTINO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10-2004	01-2005	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, RECINTO LUIS NAPOLEON NUÑEZ MOLINA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009084



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	01-1989	01-2000	DIRECTOR(A)	DIRECTOR DE LA ESCUELA ALBERGUE INFANTIL SANTIAGO APOSTOL DE SANTIAGO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

DOMINICANA : DOLORES
 ELENA : LEON DE VENTURA
 ACEVEDO : LICENCIATURA EN EDUCACION RURAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
	:	Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	:		
Nombres de la madre	:	Cédula madre	:
	:	Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	:		

FELIPE VENTURA :
 NO
 JUANA CORONADO :
 NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	YLENNY ALTAGRACIA VENTURA ACEVEDO	27-09-1994	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUXILIAR	AUXILIAR DE CONTABILIDAD ESCUELA PRIMARIA MERCEDES ARIA
	ROSMERY DEL CARMEN	22-02-1989	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	MAESTRA ESCUELA ANEXA LUIS NAPOLEON NUÑEZ MOLINA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009084



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ISNELDA DOLORES	02-12-2015	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)	AUXILIAR	AUXILIAR DE CONTABILIDAD
	FRANKELY VENTURA ACEVEDO	11-01-1988	NEGOCIO PERSONAL	DUEÑO	AUTO ADORNO

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FELIPE VENTURA	21-06-1953	NEGOCIO PROPIO	DUEÑO	COMPRA Y VENTAS DE GANADOS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
	01-12-2015							0.00
FRANCO VENTURA CORONADO	30-10-1989	PARCELA	45115	LIMONAL ABAJO SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	316,000.00
FRANCO VENTURA CORONADO	30-10-1989	RESIDENCIA	50133	LIMONAL ABAJO SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FRANCO VENTURA CORONADO	11-04-2014	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2005	56781	PESO DOMINICANO	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009084



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	Pais	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCO VENTURA CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCO VENTURA CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCO VENTURA CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	569,849.05

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009084



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FRANCO VENTURA CORONAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	143,420.00	32,967.63	56,314.52	54,137.85
ELENA DOLORES ACEVEDO LEON DE VENTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	47,567.52	3,652.66	0.00	40,679.50

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		01-08-2014	FRANCO VENTURA CORONADO	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	2,200,000.00	2,078,072.89

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios***No aplica***SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Francisco Ventura Coronado, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

1/12/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Juan Carlos Alba Alba, Notario Público de los del Número de Santiago del Sur 5246, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Francisco Ventura Coronado, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santiago Provincia; Santiago, República Dominicana, a los 2 (Dos) días del mes de enero, del año Dos Mil Dieciséis 2016

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.